En nueve de Dbre de 1837 se pasó copia certificada de la orn q. se cita á la Comn q. entiende en el Ramo del Subsidio.

treinta y ocho, bajo las formalidades y demas q. contiene. Y entendido por esta Corpn. acuerda: se pase copia certificada á la Comision que entiende en dho Ramo p.a su cumplimiento.

Todo lo cual acordó este Ayuntamto. Constitucional por ante mi su Secretario de que certifico = Enm.do = Vale =

Burgos

Lorda

Juan Alvarez

Sesion ordinaria. En la Ciudad de Cartag.a y salas Capitulares de ella la tarde de hoy nueve de Dbre. de mil ocho cientos treinta y siete se congregaron á celebrar sesion ordinaria de Ayuntamto. Constitl. los Sres. D. Felix Mir Alcalde segundo como Presidente, D. Pablo José Vergel, D. Franco. Berri, D. Juan Diego Herrera, D. Fulgencio Rivera, D. Benito Pico, D. Vicente Tonda, y D. Pedro Sanchez Ros Regidores, D. Bernardino Alvarez Procurador Síndico y acordaron lo siguiente.

Citacion. Entró en este Ayuntto. el Portero de Sala Franco. Hermanos y certificó haber citado á todos los Sres. Capitulares p.a quienes le fueron entregadas Cedulas.

Presupuesto Provl. Se apremia á este Ayto. p.r los debitos q. hace.

Mediante la citacion gral. despachada por Cedula ante dicha con expresion del efecto se vió en este Ayuntto. un oficio circular de la Exma. Diputacion Provl. de Murcia su fha. treinta de Novre. ultimo